

## **ACUERDOS DIRECTORIO NACIONAL AÑO 2025**

### **ACTA N° 1.461 – 14 ENERO 2025**

#### **ACUERDOS:**

1461-1.- Se acuerda aceptar la renuncia presentada por:

- Don Daniel Jobet Lagunas, Rut N.º 18.462.548-2.

Debida devolución de diploma y credencial. Cuotas sociales pagadas hasta Noviembre 2024.

1461-2.- El Directorio Nacional acuerda eliminar de los registros institucionales, según lo establecido en los Estatutos vigentes, Artículo Décimo Tercero letra f, a :

- Don Hugo Blumberg Fredes, Rut N.º 10.225.620-4.

Se deja constancia que el Sr. Blumberg, registra deuda de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) equivalentes a 14 (catorce) cuotas sociales (noviembre 2023 a diciembre 2024).

1461-3.- El Directorio acuerda aceptar la proposición de doña Marcela Montero, para realizar taller “Declaración Jurada 1835 – Operación de Renta 2025”.

(fecha por definir , probabilidad primera semana de marzo) .

Gratuito para socios, alumnos y ex alumnos \$ 10.000.-, público general \$ 20.000.-

1461-4.- Por razones económicas y abaratar costos, se acuerda que se evaluará la continuidad de doña Silvia Morales, en su calidad de Community Manager.

1461-5.- Se acuerda que se coordinará reunión presencial con la ex socia doña Ana Cortés Jorquera, para evaluar su reincorporación.

Se deja constancia que la Srta. Cortés pagó la totalidad de lo adeudado (\$ 320.000.- equivalentes a 16 cuotas sociales).

1461-6.- Se acuerda que se mantiene el beneficio para el pago anual de cuotas sociales, por lo que se enviará informativo al respecto.

1461-7.- Se acuerda que se solicitarán antecedentes para tener conocimiento de las condiciones de financiamiento bancario para la Institución.

### **ACTA N° 1.462 – 27 ENERO 2025**

#### **ACUERDOS:**

1462-1.- Se da lectura a carta que se enviará al Sr. Juan José Montes Letelier, Jefe División de Asociatividad y Cooperativas, Subsecretaría de Economía, en respuesta a oficio N.º 202500697 del 21 de enero 2025 relacionada al reclamo presentando por el ex socio don William Quintana Messer en tenor a no elección de un nuevo directorio y el caso de la ex funcionaria Andrea Canales Folsch por presunto hurto, ocurrido en el primer semestre del año 2021.

La carta será entregada directamente en la oficina de partes de esa institución con fecha 28 de enero 2025 (mañana).

Don Bernardo Arancet Larreteguy, Asesor Jurídico, estará atento por si hubiera objeciones o nuevos requerimientos al respecto.

1462-2.- Se toma conocimiento de las fechas solicitadas por el personal administrativo para hacer uso de su periodo legal de vacaciones, según detalle:

Lilian Espinoza Sepúlveda: lunes 3 al viernes 23 de febrero 2025

Nicolás Andrade Ceballos: lunes 3 al viernes 23 de febrero 2025

José Luis De La Fuente: lunes 10 de febrero al viernes 2 de marzo 2025

Al respecto y con el propósito de mantener la Sede en funcionamiento durante este periodo, se solicita al personal disminuir los días solicitados, a cambio del otorgamiento de 3 (tres) días hábiles, situación que es aceptada por don José Luis De La Fuente y don Nicolás Andrade, éste último, postergando sus vacaciones para nueva fecha por definir.

1462-3.- Se acuerda que a contar del año 2026, el personal administrativo no podrá pedir las vacaciones en periodos simultáneos, las que se coordinarán oportunamente según corresponda.

## **ACTA N° 1.463 – 13 MARZO 2025**

### **ACUERDOS:**

1463-1.- Se acuerda aceptar la renuncia del socio Sr. Gustavo Olivares Aracena, Rut N.º 12.661.514-0.

Se deja constancia que el Sr. Olivares se encuentra al día en el pago de sus cuotas hasta el mes de febrero 2025 e hizo debida devolución de credencial y diploma que lo acreditaban como socio.

1463-2.- A contar del mes de marzo 2025, se reactiva membresía de la socia Sra. Claudia Cáceres Cuevas, Registro N.º 1.726, finalizando el periodo de 12 (doce) meses de congelamiento que le fue otorgado entre marzo 2024 y febrero 2025.

1463-3.- Según el artículo Décimo Tercero, letra f de los Estatutos vigentes, pierden su calidad de socio y son desvinculadas las siguientes personas:

- Sra. Claudia Acevedo Jeria, Registro N.º 1.669, deuda \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) – 10 cuotas (marzo 2024 a febrero 2025)
- Sra. María Teresa González González, Registro N.º 1.972, deuda \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) – 10 cuotas (marzo 2024 a febrero 2025)
- Sr. Manuel Canales Vásquez, Registro N.º 1.842, deuda \$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos) – 11 cuotas (abril 2024 a febrero 2025)
- Sra. Rita Martin Martinelli, Registro N.º 1.960, deuda \$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos) – 11 cuotas (abril 2024 a febrero 2025)

- Sra. Claudia Rivera Cabrera, Registro N.º 1.958, deuda \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos) – 13 cuotas (febrero 2024 a febrero 2025)
- Sra. Ángela Aldana Paillalef, Registro N.º 1.952, deuda \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) – 15 cuotas (diciembre 2023 a febrero 2025)
- Sr. Pedro Lagos Castro, Registro N.º 1.935, deuda \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) – 16 cuotas (noviembre 2023 a febrero 2025)
- Sra. Eslavia Soto Vera, Registro N.º 1.961, deuda \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) – 16 cuotas (noviembre 2023 a febrero 2025)
- Sra. María Paz Zavala Ruz, Registro N.º 1.886, deuda \$ 340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) – 17 cuotas (octubre 2023 a febrero 2025)
- Sra. Gianina Fredes Ortega, Registro N.º 1.950, deuda \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) – 20 cuotas (mayo 2023 a febrero 2025)
- Sr. Cristhian Tschulnigg Pardo, Registro N.º 1.864, deuda \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) – 21 cuotas (junio 2023 a febrero 2025)
- Sr. Benigno Cabezas Bravo, Registro N.º 1.948, deuda \$ 440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) – 22 cuotas (mayo 2023 a febrero 2025)
- Sra. Norma Muñoz Arriagada, Registro N.º 28, deuda \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) – 24 cuotas (marzo 2023 a febrero 2025)

1463-4.- Se acuerda que se solicitará a don José Luis De La Fuente del Departamento de Finanzas, que informe los servicios que realizan los contadores externos de la institución (Contadores Chile SPA). La información está indicada en detalle en el contrato de prestación de servicios firmada entre las partes.

1463-5.- Se acuerda que se evaluará la continuidad de los servicios entregados por Sres. Contadores Chile SPA, representada por don Rolando San Martín.

1463-6.- Se acuerda aceptar la propuesta presentada por don Jonathan Pinto Venegas de la empresa Agatha Marketing, para el desarrollo de la página web institucional, por un valor de \$ 1.964.240.- (un millón novecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cuarenta pesos) cifra pagada al Sr. Pinto con fecha 12 de septiembre de 2024.

## **ACTA N° 1.464 – 15 ABRIL 2025**

### **ACUERDOS:**

1464-1.- El Directorio Nacional solo toma conocimiento de la información enviada por la Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces (ACOBIR) quienes informan constitución de la nueva directiva para el período 2025-2026.

No existe relación comercial entre COPROCH y ACOBIR, por lo tanto no hay responsabilidades de ningún tipo entre las partes.

1464-2.- El Directorio Nacional acuerda que al no haber convenios o contratos con CILA, toma conocimiento del mensaje enviado por doña Nelly Florentín, Asistente de Tesorería quien meramente como información señala que no se pagaron las membresías de los años 2024 y 2025.

No corresponde realizar pago.

1464-3.- Se acuerda que el Tesorero Don Pablo Galdames Cornejo, preparará el informe financiero que se entregará durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Socios que se realizará el próximo 29 de abril 2025.

Esta información será confeccionada de acuerdo al Balance General que entregará la empresa Contadores Chile SPA.

1464-4.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la propuesta presentada por el socio don Celso Chávez Jara, Registro N.º 1.064, quien fue distinguido como Socio Honorario, según consta en Acta N.º 1.253 del 18 de abril del año 2017, pero en esa oportunidad no aceptó quedar exento del pago de sus cuotas sociales, compromiso que cumplió hasta el mes de febrero de 2025.

Al dejar sus funciones como Corredor de Propiedades, desde ahora hará uso del beneficio otorgado en el año 2017 y cesará el pago de cuotas sociales.

1464-5.- El Directorio Nacional acuerda eliminar el convenio vigente a esta fecha con la empresa Domos.

1464-6.- Por decisión del Directorio Nacional se acuerda que a contar de esta fecha el funcionario del Departamento de Finanzas don José Luis De La Fuente, se hará cargo de la tarjeta de débito de Banco Santander, previa autorización de 2 (dos) apoderados.

1464-6.- El Directorio Nacional acuerda continuar con los servicios de contabilidad de los Sres. Contadores Chile SPA, representada por don Rolando San Martín.

1464-7.- El Directorio Nacional acuerda rechazar las propuestas de los Contadores Externos, doña Nicole Mazurcka de Mazurcka Servicios Contables y de doña Marcela Montero Valdés, Contador.

1464-9.- En relación a los correos electrónicos enviados por la Directora doña Marta González Blanchet, en los que se ofrecía a ex alumnos la opción de ingresar como nuevos socios sin pago de cuota de incorporación y solo enviando un correo solicitando su número de registro, el Directorio Nacional acuerda que se continuará con el proceso habitual de postulación el que se debe realizar solo a través del Departamento de Socios con la documentación exigida para estos efectos.

## **ACTA N° 1.465 – 15 MAYO 2025**

### **ACUERDOS:**

1465-1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos socios a:

- Sres. Inmobiliaria Inmowoman Ana Andrea Filgueira Vega E.I.R.L, Rut N.º 78.143.384-5, Registro N.º 1.988, Santiago

1465-2.- Se acuerda aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

- Sra. María Consuelo Cuadra Rojas
- Sra. Corina Ester Flores Flores

Se deja constancia: devolución de diploma y credencial debidamente recibidos.

1465-3.- Se acuerda que el Presidente don Patricio Hernández Meyer se contactará con doña Carola Fuentes, Gerente General de FISA S.A., para realizar las consultas relacionadas a la solicitud de patrocinio sin costo solicitada a COPROCH A.G.

1465-4.- Se acuerda solicitar asesoría a don Bernardo Arancet Larreteguy para preparar la carta respuesta a don Stefano Banfi de la Fiscalía Nacional Económica en respuesta a oficio recibido.

1465-5.- El Directorio Nacional ratifica el acuerdo relacionado a las funciones de teletrabajo del personal administrativo, cuyas labores las están realizando en esta modalidad desde el día lunes 3 de mayo del año en curso.

Se informó debidamente a los socios con fecha 30 de abril 2025 a través de Informativo N.º 005/2025 de misma fecha.

1465-6.- El Directorio Nacional y previa información proporcionada por el Director Tesorero don Pablo Galdames Cornejo, aprueba los cambios que se realizarán a la malla curricular de los cursos, como también el costo de éstos.

1465-7.- El Directorio Nacional acuerda mantener sin modificación el valor a pagar a los docentes por cada sesión de clases, esto es \$ 70.000.- (setenta mil pesos) por sesión.

1465-8.- Se deja constancia que el Abogado Asesor don Bernardo Arancet Larreteguy revisó los documentos que obran en poder de COPROCH en relación a la creación de la OTEC, la que fue aprobada en Asamblea Extraordinaria del 17 de mayo de 2018 y reducida a escritura pública con fecha 27 de julio de 2019.

Señala que no hay inicio, no existe Rut, que se consideraron \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) para la creación.

El Departamento de Finanzas registra un pago de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) a través de cheque emitido a nombre de don Julio César Gómez y cobrado con fecha 5 de julio de 2019. Existen registros en junio del año 2022 de la Sra. Clara Campora Arriagada, Presidenta en ese periodo, que se solicitaría a los contadores que revisaran la situación de la OTEC ante el Servicio de Impuestos Internos, señalando además que en ese momento no se aprobaron los permisos municipales ya que se objetó la infraestructura de las dependencias de la Sede Central.

1465-9.- Se acuerda que se harán las gestiones pertinentes para realizar una charla sobre la libre competencia, para lo que se revisarán los estatutos como asociación en tenor a comprometernos con las prácticas de la libre competencia.

## ACTA N° 1.466 – 17 JUNIO 2025

### ACUERDOS:

1466-1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nueva socia a:

- Sra. Lorena Sanhueza Franco, Rut N.º 8.901.159-0, Registro N.º 1.989, Viña del Mar

1466-2.- Se acuerda aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

- Sr. Carlos Alberto Torres Lagos, Rut N.º 13.310.463-1

- Sra. Jessica Geovanna Palma Bustos, Rut N.º 15.008.132-7

Se deja constancia: devolución de diploma y credencial debidamente recibidos.

1466-3.- El Directorio Nacional acuerda que se modificará la malla curricular de los cursos, también se considera reducir cantidad de horas y valor del curso.

Se mantiene el valor de la sesión a profesores.

1466-4.- El Directorio Nacional acuerda que se evaluarán antecedentes de profesores para el módulo de Operación de Corretaje con la posibilidad de realizar charlas para los socios.

1466-5.- El Directorio Nacional acuerda que se evaluarán antecedentes de Contadores para realizar el módulo de Obligaciones Tributarias.

1466-6.- Se solicitará al Abogado Asesor don Bernardo Arancet Larreteguy, la redacción de carta dirigida a la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en tenor al tema de las prácticas realizadas por el Portal Inmobiliario, ya que es un caso que no está en manos de COPROCH al haber una entidad fiscalizadora al respecto.

1466-7.- El Directorio Nacional acuerda que las Directoras Sras. Patricia Navarro González y Marta González Blanchet, se contactarán telefónicamente con los socios que se encuentran con sus beneficios suspendidos por morosidad en el pago de sus cuotas sociales.

1466-8.- El Directorio Nacional acuerda rechazar la propuesta presentada por el Vicepresidente Don Raúl Muñoz Castillo en relación a permitir el ingreso de la socia doña Norma Cid Muñoz como integrante y/o asesora del Directorio.

Lo anterior se debe a que, primero, la Sra. Cid aún no cumple el periodo de dos años para integrarse como Directora, segundo, que las funciones que ofrece realizar son desempeñadas por las Directoras Sras. Patricia Navarro y Marta González, tercero, porque actualmente la Sra. Cid es integrante del Comité de Ética y Disciplina y finalmente, porque no es necesaria su participación en el Directorio.

1465-9.- El Directorio Nacional toma conocimiento de la información proporcionada por el Asesor Jurídico don Bernardo Arancet Larreteguy con respecto a las razones que impiden la activación y funcionamiento de la OTEC.

1466-10.- El Directorio Nacional acuerda que a contar de esta fecha, se eliminarán todos los grupos WhatsApp creados para cada curso y que aún se encuentran activados.

El procedimiento se realizará una vez finalizada la información y coordinación para la entrega/retiro de diplomas.

Toda comunicación con los ex alumnos, posterior a este proceso, se deberá realizar única y exclusivamente a través de correo electrónico, cuya información se registra en el Departamento de Capacitación.

### **ACTA N° 1.467 – 10 JULIO 2025**

#### **ACUERDOS:**

1467-1.- El Directorio acuerda aceptar parcialmente la solicitud de la socia doña Claudia Munizaga Román, Registro N.º 1.832, por cuanto se le otorga congelamiento de membresía por un plazo máximo de 6 (seis) meses, esto es, desde julio a diciembre de 2025.

La Sra. Román se encuentra al día en sus pagos hasta el mes de junio 2025.

1467-2.- El Directorio acuerda rechazar el requerimiento del ex socio don Juan Manríquez Rojas, quien solicita descuento para su hija en el arancel del curso de Corretaje de Propiedades.

Lo anterior, debido a que el valor del curso ya fue rebajado, junto con señalar que el beneficio de becas es solamente para socios activos y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas.

El Sr. Manríquez fue desvinculado de los registros institucionales con fecha 7 de enero del año 2014.

### **ACTA N° 1.468 – 24 JULIO 2025**

#### **ACUERDOS:**

1468-1.-Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nueva socia a:

- Doña Jacqueline Hilda Orellana Osses, Rut N.º 10.199.116-4, Registro N.º 1.990, Rancagua, VI Región.

1468-2.- Se acuerda aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas:

- Sr. Jorge Alfredo Romero Walteros, Rut N.º 15.377.855-8 – Registro N.º 1.929.

- Sra. Jessica Maribel Basaúl Zúñiga, Rut N.º 12.058.166-K – Registro N.º 1.982.

Ambos al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de Junio de 2025.

Sr. Romero, recepción conforme devolución de diploma y credencial.

Sra. Basaul, nunca retiró credencial ni diploma.

1468-3.- Según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra F, de los Estatutos Vigentes, el Directorio Nacional acuerda eliminar de los Registros Institucionales a los socios que mantienen deuda superior a 8 cuotas sociales consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Sr. Paulo César Castillo Andrade, Rut N° 13.456.040-1, Registro N° 1.757 - Santiago  
Deuda \$ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos) equivalentes a 11 (once) cuotas sociales (agosto de 2024 a junio de 2025).

Se deja constancia que el Sr. Castillo presentó su renuncia como socio, solicitando condonación total de su deuda, situación que fue rechazada por el Directorio.

El Sr. Castillo nunca no retiró diploma ni credencial.

1468-4.- El Directorio Nacional acuerda rechazar el plan de pago ofrecido por don Álvaro Óscar Vergara Vásquez, Rut N.º 7.517.788-7, quien solicita reincorporación. Al momento de su desvinculación el 15 de mayo de 2018, dejó deuda de \$ 150.000.- equivalentes a 10 cuotas sociales y ofrece pagar el 50% de este total, en 5 cuotas(una por mes).

Es importante mencionar que el Sr. Vásquez ha sido desvinculado en dos oportunidades, ambas de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra f, de los Estatutos Vigentes.

El proceso de reincorporación se podría iniciar una vez que el Sr. Vergara efectúe la totalidad del pago por un total de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y presente documentos actualizados para estos efectos.

## **ACTA N° 1.469 – 14 AGOSTO 2025**

### **ACUERDOS:**

1469-1.- Se acuerda aceptar las renunciaciones presentadas por:

- Sres. Oliver Propiedades, Rut N.º 15.377.848-5 – Registro N.º 1.938.

Al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de Julio de 2025, conforme devolución de diploma y credencial.

1469-2.- Se acuerda aceptar traslado de membresía solicitado por socia doña Mireya Piña Campos, Registro 212. El traslado se realiza desde Filial VI Región Rancagua a Sede Central.

Se hace mención que la Sra. Piña, fue designada Socia Honoraria en el mes de diciembre del año 2022, por lo tanto está exenta de pago de cuota social desde esa fecha.

Se deberá coordinar reunión del Directorio con doña Carmen Malagueño Cortés, presidenta de la Directiva Filial Rancagua para que aclare e indique los motivos por los cuales no suspendieron el cobro de cuotas a la socia doña Mireya Piña Campos.

1469-3.- Se acuerda que se enviará carta al socio don Mauricio Leiva Astudillo en la que se acepta su renuncia como Coordinador del Departamento de Capacitación, no obstante lo anterior, que continuará desempeñando funciones como docente en el módulo de Operación de Corretaje en horario vespertino.

1469-4.- Se acuerda que se evaluará el desarrollo de reunión solicitada por ocho socios que registran domicilio en la V región.

Lo anterior debido a que el Directorio está coordinando la realización de un conversatorio en dependencias de la sede central a la que serán invitados todos los socios, además de Asamblea General Extraordinaria de Socios para el mes de septiembre, por lo tanto esas podrías ser la instancias para conocer sus inquietudes (no señaladas en la carta).

1469-5.- Se acuerda que se coordinará reunión con doña Fanny Astorga de Asesorías PDM SPA para la renovación de las marcas clases 45 y 46.

## **ACTA N° 1.470 – 2 OCTUBRE 2025**

### **ACUERDOS:**

1470-1.- El Directorio Nacional acuerda que se realizará Asamblea General Extraordinaria de Socios el día jueves 23 de octubre a las 15:30 hrs. en primera citación y a las 16:00 hrs. en segunda citación, la que se realizará en dependencias de la sede central de la institución.

Tabla:

1.- Autorizar que el precio de venta del inmueble correspondiente a la sede social, deberá ser por un monto superior a nueve mil unidades de fomento a su valor en moneda nacional, a la fecha de la firma de la escritura de compraventa.

2.-Autorizar que desde el uno de enero del año dos mil veintiséis, la cuota social ascenderá a la suma de treinta mil pesos mensuales.

1470-2.- El Directorio acuerda otorgar beneficio de congelamiento de membresía por 7 (siete) meses a la socia doña María Angélica Santander Arias, Registro N.º 1.387.

En beneficio se hará efectivo a contar del 1 de septiembre de 2025 al 31 de marzo de 2026 y su membresía será reactivada a contar del 1 de abril de 2026

La Sra. Santander se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de agosto de 2025 y durante el tiempo de congelamiento, mantendrá sus beneficios.

1470-3.- El Directorio Nacional toma conocimiento y acepta la renuncia a la Asociación de los siguientes socios:

- Sr. Felipe Latorre Cabello, Rut N.º 20.430.361-4, Registro N.º 1.946

Pendiente devolución de diploma y credencial de socio.

Al día en el pago de cuotas sociales hasta septiembre de 2025

- Sr. Sebastián Morales Ampuero, Rut N.º 16.371.304-7, Registro N.º 1.899

Solo devuelve credencial.

Al día en el pago de cuotas sociales hasta septiembre de 2025

- Sr. Christian Valerio González, Rut N.º 10.363.850-K, Registro N.º 1.839

Pendiente devolución de diploma y credencial de socio.

Al día en el pago de cuotas sociales hasta septiembre de 2025

- Sres. Inmobiliaria y Administración Luis Sergio Silva Silva, Rut N.º 76.077.507-K, registro N.º 1.955

Al día en el pago de cuotas sociales hasta septiembre de 2025.

Se deja constancia que nunca retiraron diploma y credencial de socios.

### **ACTA N° 1.471 – 16 OCTUBRE 2025**

#### **ACUERDOS:**

1471-1.- El Directorio Nacional acuerda que se realizará Asamblea General Extraordinaria de Socios el día jueves 23 de octubre a las 15:30 hrs. en primera citación y a las 16:00 hrs. en segunda citación, la que se realizará en dependencias de la sede central de la institución.

1471-2.- Se acuerda que se enviará comunicado para recordar a los socios quienes estarán habilitados para participar en el proceso de votación en la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se realizará el 23 de octubre de 2025.

1471-3.- Se acuerda que se responderá a través de carta a la socia doña Erna Chávez Vargas, quien señala que hay socios que desean reincorporarse; ella deberá informar a esas personas que deberán contactarse directamente con el Departamento de Socios para tratar cada caso en forma particular.

Se hace presente que quienes desean presentar plan de pago no son socios activos y que fueron desvinculados de acuerdo a lo que señalan los estatutos en el artículo décimo tercero, letra f.

1471-4.- Se acuerda que se esperará el contacto de los ex socios que desean reincorporarse según información entregada por la socia doña Erna Chávez Vargas, quienes presentarían plan de pago para regularizar deuda al momento de su desvinculación.

1471-5.- Se acuerda que todo comunicado o informativo a los socios, deberá ser aprobado por la totalidad de los Directores, indistintamente de que sean firmados por el Presidente y Secretaria General.

### **ACTA N° 1.472 – 6 NOVIEMBRE 2025**

#### **ACUERDOS:**

1472-1.- El Directorio Nacional acuerda condonar la deuda y dar de baja la membresía del socio don Fernando De La Cerda Larenas, Rut N.º 3.186.042-3, Registro N.º 1.110, debido a su avanzada edad y delicado estado de salud, misma situación de su esposa.

Se condona deuda por concepto de cuotas sociales por la suma de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) equivalentes a 14 (catorce) cuotas, desde Septiembre de 2024 a Octubre de 2025.

1472-2.- El Directorio Nacional toma conocimiento y acepta la renuncia a la Asociación de la siguiente socia:

- Sra María Magdalena Méndez Rubio, Rut N.º 9.675.177-K, Registro N.º 1.949  
Devolución de diploma y credencial de socia, nunca fueron retirados de sede central.  
Al día en el pago de cuotas sociales hasta octubre de 2025.

1472-3.- El Directorio acuerda que el personal administrativo retornará a funciones presenciales a contar del 10 de noviembre del año en curso.

1472-4.- Se acuerda organizar la venta de mobiliario de la Institución, tales como muebles y sillas que actualmente no se utilizan, definiendo previamente los valores.

1472-5.- Se acuerda que es necesaria la realización de reunión con la Comisión de Ayuda, por lo tanto establecerá fecha para estos efectos.

1472-6.- Se acuerda que se enviará a los socios, un comunicado en tenor a los socios que deseen hacer préstamos a la Asociación.

## **ACTA N° 1.473 – 18 NOVIEMBRE 2025**

### **ACUERDOS:**

1473-1.- El Directorio acuerda aceptar la renuncia del Vicepresidente don Raúl Muñoz Castillo, quien por razones de salud no podrá continuar en el cargo.

1473-2.- Con la asistencia de la mayoría de sus directores, se acuerda nombrar al socio don Mauricio Leiva Astudillo en el cargo de Vicepresidente en reemplazo del renunciado Sr. Raúl Muñoz Castillo.

El reemplazo tendrá vigencia según lo establecen los estatutos de la Asociación en el Artículo Vigésimo Noveno, letra d, estos es, designación del reemplazante por el tiempo que faltare al reemplazado para completar su período, en este caso, la vigencia se extenderá hasta el 30 de abril del año 2026.

1473-3.- Se acuerda coordinar nueva fecha para la reunión pendiente con el Abogado Sr. José Miguel Lecaros.

1473-4.- Debido a la ausencia del abogado en esta reunión, se acuerda el envío de una carta en la que se deberán señalar los puntos que el directorio necesita aclarar respecto al contrato de préstamos.

1473-5.- Se acuerda aprobar un plan de promoción para la página web, con un costo de \$27.000.- (veintisiete mil) pesos.  
Este monto será financiado y dividido entre los miembros del directorio.

1473-6.- Se acuerda requerir información al Comité de Ética y Disciplina respecto a la carta enviada en la que se solicitó conocer los avances en tenor al estado de la denuncia en contra de la socia doña Erna Chávez Vargas, registro N.º 1.718.

1473-7.-. Se acuerda que se solicitará a la Filial Rancagua la siguiente información:

- Lista de socios de Coproch en Rancagua.
- Lista de asistentes a sus reuniones.
- Situación financiera de la Sede.
- Envío de un correo con dicha información.

1473-8.- El Directorio acuerda que se enviará una autorización a la socia doña Mariela Martínez Cabrera, quien además es integrante de la Comisión de Ayuda, para que administre las redes sociales.

Este proceso deberá ser coordinado con don Nicolás Andrade Ceballos, funcionario del Departamento de Capacitación.

1473-9.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevo socio a:

- Sr. Jaime Cristian Calle Pérez, Rut N.º 6.442.050-K, Registro N.º 1.991, Santiago.
- Sra. Natalia Colomb Saldías Castro, Rut N.º 15.841.676-K, Registro N.º 1.992, Viña del Mar.

## **ACTA N° 1.474 – 11 DICIEMBRE 2025**

### **ACUERDOS:**

1474-1.- Se acuerda que se enviará a los socios un comunicado informando que el directorio se reunió con el abogado para conocer los mecanismos legales para futuros préstamos de los socios a la institución, los cuales se realizarán mediante contrato mercantil, y que estos detalles serán informados oportunamente.

1474-2.- Comunicación a socios sobre préstamos: Dar a conocer a los socios las propuestas de préstamos a Coproch y convocarlos a una reunión el viernes 28 de noviembre del año en curso, ya que se cuenta con las aclaraciones entregadas por el abogado.

1474-3.- Se acuerda que nuevamente se solicitará al Comité de Ética y Disciplina la información y procedimientos realizados respecto al caso de la socia doña Erna Chávez Vargas, registro N.º 1.718.

Hasta la fecha no han enviado copia de la resolución.

1474-4.- Se acuerda , que se solicitará, a doña Jessica Manríquez Valdés, tesorera de la Directiva Filial Rancagua, nuevo envío de la información requerida, esta vez en forma ordenada y clara,, idealmente en una planilla Excel, detallando cada gasto y su respectivo respaldo.

1474-5.- El Directorio Nacional acuerda aceptar las renunciaciones de las siguientes socias:

- Sra. María Irene Gaete Larenas, Rut N.º 10.065.320-6, Registro N.º 1.405.

La Sra. Gaete se encuentra al día con el pago de sus cuotas hasta marzo de 2026, por lo tanto su renuncia se hará efectiva a contar del 1 de abril de 2026.

- Sra. Natalia Yáñez Rojas, Rut N.º 14.332.160-6, Registro N.º 1.247.

La Sra. Yáñez se encuentra al día con el pago de sus cuotas hasta diciembre de 2025, por lo tanto su renuncia se hará efectiva a contar del 1 de enero de 2026.

1474-6.- De acuerdo a lo señalado en el artículo Décimo Tercero, letra f de los Estatutos vigentes, se acuerda que a contar de esta fecha pierden su calidad de socios y son expulsadas de los registros institucionales las siguientes personas:

- Sra. Ana Patricia Cortés Jorquera, Rut N.º 9.859.084-6, Registro N.º 1.738, deuda \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos) – 8 cuotas (abril a noviembre 2025).

- Sra. Claudia González Faundes, Rut N.º 11.619.807-K, Registro N.º 1.666, deuda \$ 340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) – 17 cuotas (julio 2024 a noviembre 2025).

- Sra. Silvia Lobos Contreras, Rut N.º 12.718.619-7, Registro N.º 1.968, deuda \$ 340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) – 17 cuotas (julio 2024 a noviembre 2025).

- Sra. Nancy Maldonado Poblete, Rut N.º 9.607.364-K, Registro N.º 1.836, deuda \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) – 16 cuotas (agosto 2024 a noviembre 2025).

1474-7.- Se acuerda aceptar la solicitud de repactación de deuda presentada por la socia doña Jessica Albarrán Velásquez, registro N.º 1.985.

A esta fecha la deuda asciende a la suma de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos) equivalentes a las cuotas de abril a noviembre de 2025.

## **ACTA N° 1.475 – 29 DICIEMBRE 2025**

### **ACUERDOS:**

1475-1.- Relacionado al terma contable, el Directorio acuerda analizar el tema de contadores, con el objetivo de evaluar costos y alternativas.

1475-2.- Habiendo finalizado el periodo de congelamiento otorgado, el Directorio Nacional acuerda reactivar la membresía de la socia Sra. Claudia Munizaga Román, Rut N.º 17.069.952-1, Registro N.º 1.832, beneficio que fue otorgado por 6 (seis) meses, desde julio a diciembre de 2025, según carta N.º 038/2025.

1475-3.- El Directorio Nacional acuerda aceptar las renunciaciones de las siguientes socias:

- Sra. Natalia Yáñez Rojas, Rut N.º 14.332.160-6, Registro N.º 1.247.

La Sra. Yáñez se encuentra al día con el pago de sus cuotas hasta diciembre de 2025.  
No realizó devolución de diploma y credencial.

- Sra. María Alejandra Unda Vieyra, Rut N.º 9.674.740-3, Registro N.º 1.797.

La Sra. Unda se encuentra al día con el pago de sus cuotas hasta diciembre de 2025.  
No realizó devolución de diploma y credencial.

- Sr. Osvaldo Pezoa Ahumada, Rut N.º 13.047.982-0, Registro N.º 1.806.

El Sr. Pezoa se encuentra al día con el pago de sus cuotas hasta diciembre de 2025.  
Nunca retiró diploma y credencial.

- Sra. Karina Reyes Rozas, Rut N.º 13.030.747-7, Registro N.º 1.866.

La Sra. Reyes se encuentra al día con el pago de sus cuotas hasta diciembre de 2025.  
Solo realizó devolución de credencial.

- Sra. Sara Núñez Daza, Rut N.º 10.476.373-1, Registro N.º 1.883.

La Sra. Núñez se encuentra al día con el pago de sus cuotas hasta diciembre de 2025.  
No realizó devolución de diploma y credencial.

- Sra. Bélgica Ramírez Pinto, Rut N.º 12.809.958-1, Registro N.º 1.925.

La Sra. Ramírez registra deuda de \$ 100.000.- (cien mil pesos) correspondiente a los meses agosto a diciembre 2025.  
Devolución conforme de diploma y credencial.

- Sr. Sebastián Mansfeld Salazar, Rut N.º 20.182.941-0, Registro N.º 1.986.

El Sr. Mansfeld adeuda la suma de \$ 180.000.- cifra que será pagada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, por una suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) mensuales, según compromiso de pago enviado con fecha 22 de diciembre del año en curso.

1475-4.- Con motivo de las fiestas de fin de año, el Directorio acuerda organizar un almuerzo de Navidad para los trabajadores.

Considerando que no se cuenta con todos los recursos institucionales, el directorio asumirá el costo, dividiendo el gasto entre sus integrantes, con el fin de compartir y reconocer a los colaboradores.